

ACTA NÚMERO <u>VEINTISIETE (27)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2024</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2024</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ</u>

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany  D´Aza Caraballo
Lectura de los informes del decimoprimer grupo de resoluciones internas, de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 14
Se pasa a la estructura 9.3
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa
9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 130

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.9.3.1: Decimoprimer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual insta la creación de espacios públicos en el Distrito Nacional
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Administración Pública incluir, dentro del indicador de presupuesto participativo del SISMAP municipal, el subindicador monitoreo de inversión en gestión ambiental y respuestas ante desastres
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una oficina de dicho banco en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal de Guanito, provincia Elías Piña
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general de la Policía Nacional el remozamiento y ampliación del destacamento policial del sector Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la procuradora general de la República y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de una procuraduría para la defensa del medio ambiente y los recursos naturales en la provincia Samaná
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el distrito municipal Juan López, provincia Espaillat



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 130

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la pavimentación de los
tramos carreteros de San José y El Ranchito, del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas
Mirabal
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de las
carreteras desde Discayagua hacia Los Indios y Los Robles, municipio de Jánico, provincia
Santiago
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones tomar una partida
económica del presupuesto de la institución para la construcción del tramo carretero que va
desde Pueblo Nuevo, del Carril, hasta Ranchete, Zona Productiva, Agrícola y Vía Turística del
municipio Laguna Salada, provincia Valverde
municipio Laguna Saiaua, provincia varverue
Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimoprimer grupo de
proyectos de resoluciones internas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la iniciativa número:
02710-2024-2028-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la iniciativa número:
02760-2024-2028-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número: 03146-2024-
2028-CD
2026-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la iniciativa número: 01300-
2024-2028-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la iniciativa número: 01526-
2024-2028-CD
2024-2026-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la
iniciativa número: 01073-2024-2028-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
iniciativa número: 01009-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa
colección era el No.06384-2020-2024-CD)



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 130

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
iniciativa número: 01320-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa
colección era el No.09083-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 01524-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09629-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 01075-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06884-2020-2024-CD)
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo 68
Se pasa a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 04 de diciembre de 2024. Aprobado en la sesión No.25, Ordinaria, del 03 de diciembre de 2024
Se retoma el punto 9.3.1
PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Decimoprimer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo
Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez71
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo
Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez
Incorporación a los trabajos de la sesión del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 72



ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 130
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo
Diputado Rafael Antonio Pérez Gómez73
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo
Diputada Mery Antonia Mercado García de Contreras
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo
Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al decimoprimer grupo de resoluciones internas
Propuestas de modificaciones presentadas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera para
ser aplicadas al decimoprimer grupo de resoluciones internas
Propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez a la iniciativa número: 02760-2024-2028-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Rafael Augusto Castillo Casado a la iniciativa número: 01320-2024-2028-CD
Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.2
1.2. Presentación de excusas



ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 130

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 10
10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora
PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
al poeta, novelista, ensayista, crítico literario y educador tamayense Manuel Matos Moquete, por
sus grandes aportes al arte, la educación y la cultura dominicana
PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) a los
fines de instalar una oficina provincial para la expedición y renovación de licencias de conducir
en el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel
PUNTO NO.10.3: Proyecto de ley de garantía de prestaciones laborales para los trabajadores
que opten por renunciar
PUNTO NO.10.4: Proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de distrito municipal
la sección Los Tanquecitos o Margen Norte, perteneciente al municipio Boca Chica, provincia
Santo Domingo
PUNTO NO.10.5: Proyecto de ley que establece una exención de impuestos a las empresas que
decidan instalarse en los municipios de Consuelo y Quisqueya, y la comunidad de Santa Fe,
provincia San Pedro de Macorís
PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que despenaliza los actos médicos en los cuales no existe
intención de causar daños
PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente
de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, conjuntamente con la
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la construcción, equipamiento y
puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos con el nombre de
Anselmo Petterson (Femo) en el distrito municipal Villa Central, provincia Barahona



ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 130

PONTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Camara de Diputados mediante el cual otorga un
reconocimiento al doctor, poeta, novelista y escritor Manuel Matos Moquete
PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que declara el día 28 de octubre de cada año como día de los
policías caídos en el sagrado cumplimiento del deber
PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley mediante el cual se declara el día 19 de noviembre de cada
año como Día del Geriatra
PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que regula la atención de emergencias médicas y sin costo
en los servicios de salud privados
PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley núm.12-21, del 22 de
febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de
incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón,
Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco
PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que crea un distrito judicial en el municipio Gaspar
Hernández, provincia Espaillat
PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley que adiciona un artículo a la Ley No.42-01, del 08 de marzo
de 2001, Ley General de Salud
PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
para que sean arregladas y asfaltadas las calles del distrito municipal La Caleta y del municipio
Boca Chica, provincia Santo Domingo
PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.118-21, del 31 de mayo de 2021,
sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas. Encarga
al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de actualizar los precios generales de dichas
obras
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa al punto 0.3.4



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 130

PUNTO NO. 9.3.4: Decimosegundo grupo de resoluciones internas, conforme a los
procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a
resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, er
virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de
la República la construcción del ingenio de azúcar Panela en el municipio Los Llanos, provincia
San Pedro de Macorís
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente
de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la
construcción urgente de un cementerio para el distrito municipal de La Entrada, de la provincia
María Trinidad Sánchez85
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes la construcción de un cementerio en los municipios Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que en coordinación
con el ayuntamiento se construya un mercado para productos alimenticios en el municipio
Salcedo, provincia Hermanas Mirabal85
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya una funeraria municipal en el distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de
la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de
baseball en el distrito municipal de la Maguana-Hato Nuevo, provincia San Juan
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de
la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de
Baseball y una Cancha Pública de Baloncesto en el distrito municipal de la Jagua, provincia San
Juan



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 130

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente	de la
República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reparación y adecuación	n del
iluminado de la pista de atletismo del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal	86
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente	de la
República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la reparación y adecuació	n del
iluminado del estadio de béisbol Ignacio Reynoso, municipio de Salcedo, provincia Hern	nanas
Mirabal	86
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presiden	ıte de
la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polidepo	ortivo
bajo techo en el sector El Ensueño, municipio Santiago, provincia Santiago	87
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	87
Votación 005	87
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	87
Se pasa al punto 9.3.6	88
PUNTO NO. 9.3.6: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la Mancomun	nidad
de las Bahamas y el Gobierno de la República Dominicana para Servicios Aéreos entre y	/ más
allá de sus respectivos territorios, suscrito en la ciudad de Nairobi, Kenia, el 12 de diciemb	re de
2018	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	88
Votación 006	88
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooper	ación
Internacional	88
Diputado Ignacio Aracena	93
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	94
Votación 007	94
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	94
Votación 008	9/1



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 130

PUNTO NO.9.3.7: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno del Estado
Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Dominicana, sobre la exención del
requisito de visado para nacionales portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales, suscrito en
la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 24 de marzo de 202395
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación
Internacional
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Ignacio Aracena
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 011
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley Núm.118-21, del 31 de mayo de 2021, sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales
que se encuentran suspendidas. encarga al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de
actualizar los precios generales de dichas obras (Número de Iniciativa: 03616-2024-2028-
CD)
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 130

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles cuatro (04) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres horas y cuatro minutos (3:04) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 130

Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Féliz Díaz, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Féliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Cirilo Ustasio Moronta Then, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Brenda Mercedes Ogando Campos, Nolberto Ortiz de la Cruz, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Gregoria



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 130

Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Miguel Arredondo Quezada (3:47), Julio César Beltré Méndez (4:04), Luis René Fernández Tavárez (4:02), Franklin Martínez (3:30), Lidia Esther Pérez de Taveras (3:50), Félix Michell Rodríguez Morel (3:45) y Carmen Lidia Williams Benjamín (3:48).

EN USO DE LICENCIA: Daritza Felicidad Zapata Díaz.

AUSENTES CON EXCUSA: Antonio Brito Rodríguez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Jacqueline Montero, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Jacobo Ramos Crispín, Juan José Rojas Franco, Otoniel Tejeda Martínez y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

AUSENTES SIN EXCUSA: Luis Enrique Castillo Ogando, Carlos José Gil Rodríguez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Sergio Moya de la Cruz, Patricia Alexandra Núñez Rivera, José Moisés Ortiz López, Adelso de Jesús Ruben Contreras y Chavely Melina Sánchez Taveras.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 130

Así pues, siendo las dos horas y treinta y seis minutos (02:36) de la tarde, previo a la conformación del cuórum, y de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo dispuso la lectura de los informes del decimoprimer grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Honorables diputados que se integran a este hemiciclo, les pedimos, por favor, que puedan hacer uso del identificador biométrico; ya hemos iniciado el registro desde hace algunos minutos. Como ya contamos con la cantidad de diputados necesarios, vamos a iniciar con la lectura de asuntos que no ameriten de votación. Vamos a iniciar con el 9.3.1".

Se pasó a la estructura 9.3.	
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.	

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 130

PUNTO NO.9.3.1: Decimoprimer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual insta la creación de espacios públicos en el Distrito Nacional. (Proponentes: José Horacio Rodríguez Grullón, Ramón Antonio Bueno Patiño, Gustavo Antonio Sánchez García, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Pedro Antonio Martínez Moronta). Depositado el 05/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Plazo vencido el 03/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.10945-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 22/10/2024.

»Número de Iniciativa: 02710-2024-2028-CD

- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Administración Pública incluir, dentro del indicador de presupuesto participativo del SISMAP municipal, el subindicador monitoreo de inversión en gestión ambiental y respuestas ante desastres. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 02/11/2023. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. Plazo vencido el 22/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11083-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 22/10/2024. »Número de Iniciativa: 02760-2024-2028-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una oficina de dicho banco en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales. (Proponente: Rafael Antonio Pérez Gómez). Depositado el 27/08/2024. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria, del 10/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 10/09/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.8, Ordinaria, del 10/09/2024. Plazo vencido el 10/10/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 21/10/2024.

  »Número de Iniciativa: 03146-2024-2028-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal de Guanito, provincia Elías Piña. (Proponentes: Juan Alberto Aquino Montero, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara). Depositado el 01/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Plazo vencido el



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 130

09/06/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09038-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 28/10/2024.

»Número de Iniciativa: 01300-2024-2028-CD

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general de la Policía Nacional el remozamiento y ampliación del destacamento policial del sector Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 06/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Plazo vencido el 25/08/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09632-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 28/10/2024.

»Número de Iniciativa: 01526-2024-2028-CD

- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la procuradora general de la República y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de una procuraduría para la defensa del medio ambiente y los recursos naturales en la provincia Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 31/03/2022. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Plazo vencido el 29/09/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06780-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 28/10/2024.

  »Número de Iniciativa: 01073-2024-2028-CD
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el distrito municipal Juan López, provincia Espaillat. (Proponente: José Miguel Ferreiras Torres). Depositado el 14/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022. Plazo vencido el 02/12/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06384-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01009-2024-2028-CD

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la pavimentación de los tramos carreteros de San José y El Ranchito, del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 15/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.27, Extraordinaria, del



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 130

24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Plazo vencido el 23/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09083-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01320-2024-2028-CD

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de las carreteras desde Discayagua hacia Los Indios y Los Robles, municipio de Jánico, provincia Santiago. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 05/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.47, Extraordinaria, del 19/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.47, Extraordinaria, del 19/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19/07/2023. Plazo vencido el 18/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación recibido el 15/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09629-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01524-2024-2028-CD

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la construcción del tramo carretero que va desde Pueblo Nuevo, del Carril, hasta Ranchete, Zona Productiva, Agrícola y Vía Turística del municipio Laguna Salada, provincia Valverde. (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 31/03/2022. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Plazo vencido el 15/12/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 24/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06884-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01075-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimoprimer grupo de proyectos de resoluciones internas.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 130

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL INSTA LA CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO NACIONAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

**MUNICIPALES** 

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ** 

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.03-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 25 de septiembre de 2024;
  - b) Asistencia No.03-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 25 de septiembre de 2024;
  - c) Reporte No.00087-2024-SLO, del 25 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.02710-2024-2028-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos

Municipales

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual insta la creación de espacios públicos en el Distrito Nacional.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 130

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Equipo técnico** Nancy Villar: abogada

Martha Díaz: secretaria parlamentaria

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.02710-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual insta la creación de espacios públicos en el Distrito Nacional, fue presentada por los diputados Gustavo Antonio Sánchez García, Pedro Antonio Martínez Moronta, Ramón Antonio Bueno Patiño; y los señores José Horacio Rodríguez Grullón, Isabel Jacqueline Ortiz Flores y Lourdes Josefina Aybar Dionisio, diputados del cuatrienio 2020-2024-CD. Depositada el 5 de septiembre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No. 10, Ordinaria, del 4 de octubre de 2023. Plazo vencido el 3 de noviembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.10945-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 9 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024; No.03-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, cuatro dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Su objeto consiste en solicitar la creación de espacios públicos en el Distrito Nacional.



## ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 130 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual insta la creación de espacios públicos en el Distrito Nacional, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que, en coordinación con el Ayuntamiento del Distrito Nacional, se creen espacios públicos abiertos en el Distrito Nacional.

**Considerando primero:** Que según establece la Constitución de la República, toda persona tiene derecho a gozar de un entorno saludable, equilibrado y propicio para el desarrollo y la preservación de la vida;

Considerando segundo: Que en el suelo urbanizado del Distrito Nacional se debe contemplar la existencia de áreas verdes ecológicas que cumplan funciones de esparcimiento, ornamentación o conservación en proporción con la superficie y la cantidad de habitantes;

Considerando tercero: Que uno de los principales desafíos a los que se enfrenta el gobierno local del Distrito Nacional es el impacto del desarrollo urbano sobre el medio natural, la necesidad de nuevos espacios públicos abiertos y el interés de atender las condiciones de vida de los habitantes de todo su territorio, sobre todo los más expuestos a las variables climáticas y de mayor vulnerabilidad;



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 130

Considerando cuarto: Que las circunscripciones uno y dos del Distrito Nacional han incrementado su densidad poblacional, pero no han desarrollado proporcionalmente la cantidad y calidad de los espacios públicos abiertos; mientras que la circunscripción tres continúa con la mayor densidad poblacional y, además, mantiene alto déficit de espacios públicos abiertos, para el esparcimiento de las personas lo que incrementa los niveles de hacinamiento y concentración de pobreza;

Considerando quinto: Que los espacios públicos abiertos juegan un rol sensible al atender necesidades de la población urbana relacionadas con desórdenes neurológicos y mentales, así como enfermedades cardiovasculares, respiratorias y diabetes, por lo que el Estado debe fomentar el acceso y expansión de los espacios públicos abiertos en zonas en condiciones de subutilización o deterioro de la ciudad para aprovechar su potencial de desarrollo;

Considerando sexto: Que el Estado debe promover en el Distrito Nacional la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, incluidas calles, aceras y carriles para ciclistas, plazas, paseos marítimos, jardines y parques, que sean zonas multifuncionales para la interacción social y la inclusión, la salud y el bienestar humano, el intercambio económico y la expresión cultural; así como el diálogo entre una amplia diversidad de personas y culturas, diseñados para garantizar el desarrollo humano.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley de Planificación e Inversión Pública, núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley núm.170-07, del 13 de julio de 2007, que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal;



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 130

**Vista:** La Ley núm.176-07, del 17 de julio 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

**Vista:** La Ley núm.368-22, del 22 de diciembre de 2022, de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. Crea el Sistema Nacional de Información Territorial;

**Visto:** El Decreto núm.183-93, del 24 de junio de 1993, que ordena la creación de un cinturón verde que rodee el entorno urbano de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que, en coordinación con el Ayuntamiento del Distrito Nacional, se creen espacios públicos abiertos en el Distrito Nacional.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:"(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 130

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INCLUIR, DENTRO DEL INDICADOR DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL SISMAP MUNICIPAL, EL SUBINDICADOR MONITOREO DE INVERSIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y RESPUESTAS ANTE DESASTRES.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

**MUNICIPALES** 

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5 Anexos.
  - a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
  - b) Asistencia No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
  - c) Reporte No.00033-2024-SLO, del 16 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.02760-2024-2028-CD

**Presentado por:** Comisión Permanente de Asuntos

Municipales

Versión: 1.0



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 130

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Administración Pública incluir, dentro del indicador de presupuesto participativo del SISMAP municipal, el subindicador monitoreo de inversión en gestión ambiental y respuestas ante desastres.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Equipo técnico** Nancy Villar: abogada

Martha Díaz: secretaria parlamentaria

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa** No.02760-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Administración Pública incluir, dentro del indicador de presupuesto participativo del SISMAP municipal, el subindicador monitoreo de inversión en gestión ambiental y respuestas ante desastres, fue presentada por el diputado **Mateo Evangelista Espaillat Tavárez.** Depositada el 2 de noviembre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.22, Ordinaria, del 22 de noviembre de 2023. Plazo vencido el 22 de diciembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11083-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 9 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024; No.03-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.



## ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 130 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, seis vistas que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de Administración Pública incluir dentro del indicador de presupuesto participativo del SISMAP municipal, el subindicador monitoreo de inversión en gestión ambiental y respuestas ante desastres.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Administración Pública incluir dentro del indicador de presupuesto participativo del SISMAP municipal, el subindicador monitoreo de inversión en gestión ambiental y respuestas ante desastres, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Administración Pública incluir dentro del Indicador de Presupuesto Participativo del SISMAP Municipal, el subindicador Monitoreo de la Inversión en Gestión Ambiental y Respuesta ante Desastres.

Considerando primero: Que la Constitución establece que el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de derecho público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo;



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 130

Considerando segundo: Que uno de los objetivos de la Ley núm.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, es impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos y las oportunidades locales;

Considerando tercero: Que la Ley núm.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, dispone que es responsabilidad de los ayuntamientos preservar el medio ambiente y proteger los espacios de dominio público que se encuentran dentro de la demarcación territorial de cada ayuntamiento. Para lo cual, tendrán las unidades ambientales municipales, cuya responsabilidad es garantizar un desarrollo armónico de los asentamientos urbanos y la preservación de los recursos naturales y un medio ambiente sostenible;

Considerando cuarto: Que los gobiernos locales se encuentran conformados por los ayuntamientos y las juntas distritales. Estos son unidades descentralizadas con autonomía política, fiscal y administrativa para manejar su presupuesto y patrimonio, siendo los alcaldes responsables de administrar los recursos asignados a los ayuntamientos;

Considerando quinto: Que debido al importante papel que juegan los gobiernos locales se hace cada vez más necesario que estos trabajen de manera coordinada con el Gobierno Central, con el objetivo de alcanzar desarrollar capacidades de adaptarse ante eventos climáticos, ya que, debido al acelerado ritmo del calentamiento global y a la ubicación cartográfica de la República Dominicana, se afecta de manera directa el desarrollo de la economía del país, por las profundas pérdidas financieras y humanas, generadas por estos eventos o fenómenos naturales;

Considerando sexto: Que la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) ha desarrollado, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), una nueva metodología para la implementación de un nuevo clasificador funcional del gasto en cambio climático y gestión de riesgo de desastres, incluido por primera vez en el Presupuesto General del Estado correspondiente al 2023. Mediante este se pretende expandir los sistemas de clasificación del



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 130

gasto vigente, permitiendo la identificación de las tendencias del gasto público, como su efectividad en distintas dimensiones que abarcan la gestión de riesgos de desastres en actividades relacionadas a la comprensión, gobernanza, reducción, respuesta, preparación e investigación de este riesgo;

Considerando séptimo: Que para el 2023 en este clasificador se identifican unos ocho mil ochocientos trece puntos cuatro millones de pesos en la función de medio ambiente para el Gobierno Central, y ciento diecisiete mil treinta y cuatro puntos cinco millones en acciones gubernamentales que tienen incidencia en el cambio climático. Entre estas acciones se encuentran el conocimiento del riesgo de desastre climático, con ciento cincuenta y ocho puntos dos millones y la planificación, gestión y supervisión de cambio climático, con ciento tres puntos siete millones de pesos;

Considerando octavo: Que en el mapa de inversión pública de 2023 se reconoció que entre los proyectos de inversión que impactan en más de una provincia con mayor asignación presupuestaria está el mejoramiento de obras públicas resilientes para reducir riesgos de desastres en el contexto del cambio climático por seiscientos noventa y un punto ocho millones pesos;

Considerando noveno: Que pese al gran avance que hemos dado como país en la gestión y monitoreo del gasto público para gestión de riesgos por desastres climáticos con la inclusión de esta nueva función en el presupuesto, aún persisten importantes brechas que limitan la coordinación de las acciones desarrolladas por el Gobierno Central y los gobiernos locales. Especialmente, se reconoce que es esencial que los gobiernos locales cuenten con un sistema de reporte de las acciones de gestión de riesgos que permita evidenciar las acciones e inversiones de estos para el cumplimiento de los objetivos de inversión climática del país;

Considerando décimo: Que el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), como plataforma tecnológica responsable de facilitar el seguimiento al avance del fortalecimiento de la gestión pública municipal, se dispone como una plataforma con la estructura necesaria para el conocimiento más certero del estado actual de la inversión en gestión de riesgos de los gobiernos locales;



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 130

Considerando décimo primero: Que, para medir y reportar la inversión climática a través de esta plataforma, se requerirá el diseño de un programa para el fortalecimiento de las capacidades de los actores locales encargados de generar la información requerida en el SISMAP. Dicho programa deberá contener los aspectos más esenciales sobre el funcionamiento del subindicador añadido, capacitación en temas climáticos, gestión de riesgos y pérdidas y daños.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, Que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

**Vista:** La Ley núm.147-02, del 22 de septiembre de 2002, sobre Gestión de Riesgos;

**Vista:** La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

**Vista:** La Ley núm.41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Administración Pública núm.247-12, del 9 de agosto de 2012, modificada por la Ley núm.147-17, del 12 de mayo de 2017;

**Vista:** La Ley núm.345-21, del 14 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2022;

**Visto:** El Decreto núm.85-15, del 22 de abril de 2015, que crea e integra la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal;



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 130

**Visto:** El Decreto núm.262-19, del 7 de julio de 2019, que amplía la vigencia de la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal hasta el 24 de abril de 2020. Modifica los artículos 1, 2, 3 y 6 del Dec. núm.85-15, del 22 de abril de 2015, y establece que esta comisión tendrá una vigencia de cinco (5) años. Adiciona como miembros de la misma a la Cámara de Cuentas, a la Asociación Dominicana de Regidores y a un representante de la sociedad civil dominicana;

Visto: El Decreto núm.603-23, del 24 de noviembre de 2023. Se crea una comisión presidencial bajo la denominación de Comisión de Supervisión de infraestructuras Públicas ante el Cambio Climático, con la finalidad de identificar a la mayor brevedad posible las vulnerabilidades de las principales obras públicas, pasos a desnivel, túneles, elevados, puentes, puentes peatonales, taludes en condiciones críticas y edificaciones públicas, que en virtud de estar construidas sobre lugares que representan mayor riesgo de deterioro como consecuencia de los cambios extremos que implica el cambio climático;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Primero: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Administración Pública para que sea incluido en el indicador sobre Presupuesto Participativo del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal, el subindicador "Monitoreo de la Inversión en Gestión Ambiental y Respuesta ante Desastres", mediante el cual los ayuntamientos podrán reportar el presupuesto destinado en gestión ambiental y acciones de respuesta ante desastres climáticos.

**Segundo: Solicitar** al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que, en colaboración con la Liga Municipal Dominicana, lleve a cabo programas de fortalecimiento de capacidades en temas de resiliencia climática, prevención ante desastres y gestión ambiental, a fin de garantizar el buen funcionamiento del subindicador SISMAP Municipal.



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 130

COMISIONADOS: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES. Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL BANCO DE RESERVAS LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE DICHO BANCO EN EL MUNICIPIO DE OVIEDO, PROVINCIA PEDERNALES.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 3 de octubre de 2024;



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 130

- b) Asistencia No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 3 de octubre de 2024:
- c) Reporte No.00093-2024-SLO, del 25 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03146-2024-2028-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

Estado del informe: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una oficina de dicho banco en el municipio de Oviedo, provincia

Pedernales.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Equipo técnico:** Rosibel Lara Báez: economista

Francelia Romero: secretaria parlamentaria

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.03146-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una oficina de dicho banco en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales, tiene como proponente al diputado **Rafael Antonio Pérez Gómez.** Depositada el 27 de agosto de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.8, Ordinaria, del 10 de septiembre de 2024. Plazo vencido el 10 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2024-CD, del 12 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.03-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024; No.07-SLO-2024-CD, del 3 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 130 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, tres dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una oficina de dicho banco en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una oficina de dicho banco en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana- Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una oficina de esta entidad de intermediación financiera en el municipio Oviedo, provincia Pedernales.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que las entidades bancadas son llamadas a dar apoyo en la promoción de facilidades de créditos para el fomento de proyectos de desarrollo económico, así como emprendedores y micro empresas; por lo que



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 130

el Estado debe fomentar el aporte de iniciativas económicas de las entidades financieras en las comunidades;

Considerando tercero: Que el municipio Oviedo, provincia Pedernales, ha experimentado un crecimiento demográfico, económico y turístico en los últimos años, lo que ha generado la necesidad de mejorar la infraestructura financiera y bancaria en la zona;

Considerando cuarto: Que los habitantes de Oviedo actualmente deben trasladarse a otros municipios y provincias para acceder a servicios bancarios básicos, lo que representa una limitación en términos de tiempo y costos, afectando su calidad de vida;

Considerando quinto: Que es necesaria la instalación de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana en el municipio Oviedo, lo cual contribuirá con el desarrollo turístico y económico local, facilitará el acceso al crédito, promoverá el ahorro y mejorará la inclusión financiera de los residentes.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley núm.4815, del 17 de diciembre de 1957, que crea a partir del 1 de abril de 1958, la provincia de Pedernales;

**Vista:** La Ley de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, núm.494-06, del 27 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

**Vista:** La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley núm.13-24, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.000. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda, del 23 de abril de 2024. Deroga y sustituye la Ley núm.6133, del 17 de diciembre de 1962;



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 130

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad de intermediación financiera en el municipio Oviedo, provincia Pedernales.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumida Féliz Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumida Féliz Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DESTACAMENTO POLICIAL DEL DISTRITO MUNICIPAL DE GUANITO, PROVINCIA ELÍAS PIÑA.



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 130

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y

POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
  - b) Asistencia No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
  - c) Reporte No.00077-2024-SLO, del 20 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01300-2024-2028-CD

**Presentado por:** Comisión Permanente de Interior y Policía

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y equipamiento del destacamento policial del distrito

municipal de Guanito, provincia Elías Piña.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Equipo técnico:** Cristina Viloria: abogada

Agueda Bonilla: secretaria parlamentaria



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 130 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.01300-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal de Guanito, provincia Elías Piña, tiene como proponentes a los señores **Juan Alberto Aquino Montero e Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara,** diputados del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 1 de noviembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.22, Ordinaria, del 10 de mayo de 2023. Plazo vencido el 9 de junio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09038-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado para el año 2023 para la reconstrucción y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal Guanito, provincia Elías Piña.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal Guanito, provincia Elías Piña, después de analizar el contenido de la



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 130

iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía para que se reconstruya el destacamento policial del distrito municipal Guanito, municipio El Llano, provincia Elías Piña.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución, la policía tiene por misión salvaguardar la seguridad ciudadana, prevenir y controlar los delitos, perseguir e investigar las infracciones penales, mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica, garantizando el bienestar de la sociedad;

Considerando segundo: Que la Constitución establece que los servicios públicos prestados por el Estado o por los particulares, en las modalidades legales o contractuales, deben responder a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria;

Considerando tercero: Que constituye una prioridad del Estado dominicano construir un clima de seguridad ciudadana, mediante la conformación de una Policía Nacional profesionalizada, eficiente y al servicio de la ciudadanía para la prevención del delito y la violencia, con pleno respeto a los principios democráticos y los derechos humanos;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de la sociedad y fortalecer las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana para reducir los niveles de delincuencia en el país, por lo que el remozamiento del destacamento policial del distrito municipal Guanito, provincia Elías Piña, favorecerá a los habitantes



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 130

de esta demarcación y zonas aledañas, asegurando el entorno de vida, la paz y el desarrollo integral de todas las personas;

Considerando quinto: Que el destacamento policial del distrito municipal Guanito, municipio El Llano, provincia Elías Piña, se encuentra en condiciones deplorables, lo que no permite que las autoridades policiales realicen sus labores de manera eficiente y que los individuos que infringen la ley se encuentren en un lugar seguro, por lo que se requiere su reconstrucción, y que el mismo sea equipado de las herramientas y mobiliarios que permitan un manejo eficaz ante las diferentes situaciones que se presenten.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista**: La Ley núm.503-05, del 22 de noviembre del año 2005, que eleva la sección Guanito, del municipio El Llano, provincia Elías Piña, a la categoría de Distrito Municipal;

**Vista**: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público num.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista**: La Ley de Planificación e Inversión Pública num.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista**: La Ley núm.496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

**Vista:** La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 130

**Visto:** El Decreto núm.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía (MIP) para que se realice la reconstrucción y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal Guanito, municipio El Llano, provincia Elías Piña.

Por la Comisión Permanente de interior y Policía:"(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Franklin Martínez, vicepresidente. Heriberto Aracena Montilla, secretario. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño, Robinson de Jesús Díaz Mejía y Sadoky Duarte Suárez, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Franklin Martínez, vicepresidente. Heriberto Aracena Montilla, secretario. Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL EL REMOZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL DESTACAMENTO POLICIAL DEL SECTOR VILLA CERRO, MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 130

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y

POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
  - b) Asistencia No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
  - c) Reporte No.00075-2024-SLO, del 20 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01526-2024-2028-CD

**Presentado por:** Comisión Permanente de Interior y Policía

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al director general de la Policía Nacional el remozamiento y ampliación del destacamento policial del sector Villa Cerro,

municipio Higüey, provincia La Altagracia.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Equipo técnico:** Cristina Viloria: abogada

Agueda Bonilla: secretaria parlamentaria



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 130 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.01526-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general de la Policía Nacional el remozamiento y ampliación del destacamento policial del sector Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponente a la señora **Aida Nilsa López Reyna de Ceballos**, diputada del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 6 de junio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.52, Ordinaria, del 26 de julio de 2023. Plazo vencido el 25 de agosto de 2023. (Cierre de Cuatrienio) proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09632-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al director general de la Policía Nacional el remozamiento y ampliación del destacamento policial del sector Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general de la Policía Nacional el remozamiento y ampliación del destacamento policial del sector Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 130

la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía, se realice el remozamiento del destacamento policial del sector Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

**Considerando segundo**: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el bienestar y desarrollo de los pueblos, así como implementar políticas públicas dirigidas a asegurar la calidad de vida, el desarrollo integral y la seguridad ciudadana para reducir los niveles de delincuencia en el país;

Considerando tercero: Que el sector Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia, y sus barrios, han experimentado en los últimos años un progresivo crecimiento demográfico, que trae consigo un aumento de los hechos delictivos, por lo que es necesario el remozamiento y ampliación de ese destacamento policial para garantizar la seguridad, la protección ciudadana y la salvaguarda de sus bienes;

**Considerando cuarto**: Que de Villa Cerro es uno de los sectores más poblado del municipio Higüey, por lo que demanda políticas públicas de seguridad en favor de la población;



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 130

Considerando quinto: Que es función esencial de la Policía Nacional prevenir el delito y preservar el orden público, por lo que el remozamiento y ampliación del destacamento policial en el sector Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia, sería una forma de proteger la vida y la integridad física tanto de los policías que allí laboran como de los ciudadanos que por distintas razones deban permanecer en dicho lugar.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista**: La Ley de Planificación e Inversión Pública num.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista**: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista**: La Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

**Vista:** La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

**Visto:** El Decreto núm.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIHVED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía (MIP), se realice el remozamiento y ampliación del destacamento policial del sector Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de interior y Policía:"(sic)



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 130

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Franklin Martínez, vicepresidente. Heriberto Aracena Montilla, secretario. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño, Robinson de Jesús Díaz Mejía y Sadoky Duarte Suárez, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Franklin Martínez, vicepresidente. Heriberto Aracena Montilla, secretario. Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA A LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LA INSTALACIÓN DE UNA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES EN LA PROVINCIA SAMANÁ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA** 

**SANTOS** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 130

- a) Acta No.07-SLO-2024-DC, del lunes, 30 de septiembre de 2024
- b) Asistencia de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024
- c) Reporte No.00132-2024-SLO, del 1 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01073-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda a la procuradora general de la República y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de una procuraduría para la defensa del medio ambiente y los recursos naturales en la provincia

Samaná.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Equipo técnico:** Luciano García: abogado

Clarissa Collado: secretaria parlamentaria

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

# ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01073-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la procuradora general de la República y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de una procuraduría para la defensa del medio ambiente y los recursos naturales en la provincia Samaná, fue presentada por el señor **Ramón Aníbal Olea Mejía**, diputado del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 31 de marzo 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.3, Ordinaria, del 30 de agosto 2023. Plazo vencido el 29 de septiembre 2023. (Cierre de Cuatrienio) proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06780-2020-2024- CD.



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 130

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-SLO-2023-CD, del 5 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.08-SLO-2023-CD, del 3 de octubre de 2023; No.21-SLO-2023-CD, del 29 de noviembre de 2023; No.22-SLO-2023-CD, del 11 de diciembre de 2023; No.06-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024; No.07-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar a la procuradora general de la República y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de una procuraduría para la defensa del medio ambiente y los recursos naturales en la provincia Samaná.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la procuradora general de la República y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de una procuraduría para la defensa del medio ambiente y los recursos naturales en la provincia Samaná, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda a las autoridades de la Procuraduría General de la República la instalación y puesta en funcionamiento de una procuraduría especializada para la defensa del medio ambiente y recursos naturales en la provincia Samaná.



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 130

Considerando primero: Que es de vital importancia la protección, conservación y uso sostenible de los ecosistemas que componen el patrimonio natural y cultural de la nación dominicana y de la flora y fauna nativa, endémica y migratoria que son parte fundamental de ellos;

Considerando segundo: Que la Ley núm.64-00, del 18 de agosto del año 2000, dispone que la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales es una rama especializada de la Procuraduría General de la República que surge por la necesidad de que los infractores ambientales no solo fuesen sancionados con el pago de una multa, sino que, en los casos graves y penalmente relevantes, pudieran ser sometidos jurisdiccionalmente y se les impusiera sanción de privación de libertad y multas impuestas por los tribunales;

Considerando tercero: Que es deber de la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales ejercer las acciones en representación del Estado que se deriven de daños al ambiente, independientemente de las que promuevan los individuos que hayan sufrido daños en su persona o patrimonio. Asimismo, ejercerá las demás acciones previstas en esta ley, en la Ley de Organización Judicial de la República y las demás leyes pertinentes;

Considerando cuarto: Que la instalación de una Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales en la provincia Samaná contribuiría al restablecimiento del equilibrio y la paz social, al proveer a todos los ciudadanos una atención inmediata en términos de administración de justicia como consecuencia derivada de los daños ocasionados al medio ambiente y los recursos naturales;

Considerando quinto: Que en la provincia Samaná no existe un órgano de justicia que brinde la debida protección ante los daños que se cometen contra el medio ambiente y los recursos naturales. Actualmente, los infractores de la Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deben ser trasladados y procesados en la provincia María Trinidad Sánchez;



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 130

Considerando sexto: Que la provincia Samaná cuenta con el Banco de Plata, el cual está reconocido desde el año 1986 como Santuario de los Mamíferos Marinos, un espacio consagrado por el Gobierno dominicano a la protección de estos animales y considerado además entre los mejores lugares del mundo para su observación. Además, posee diversos espacios naturales como son el Parque Nacional los Haitises, Cayo Levantado, el Salto del Limón, Playa Rincón, Las Galeras, Las Terrenas, Santa Bárbara de Samaná, Cabo Samaná, Museo de las Ballenas, entre otros, los cuales deben ser cuidados y preservados.

Considerando séptimo: Que se hace necesaria la instalación y puesta en funcionamiento de una procuraduría especializada para la defensa del medio ambiente y los recursos naturales, lo cual permitirá poner en movimiento fortalecer la acción pública de parte del Ministerio Público en caso de la comisión de infracciones ambientales en la referida provincia.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

**Vista:** La Ley núm.76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley Orgánica del Ministerio Público núm.133-11, del 7 de junio de 2011; modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional No.590-16, del 15 de julio de 2016;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** a las autoridades de la Procuraduría General de la República la instalación y puesta en funcionamiento de una procuraduría especializada para la defensa del medio ambiente y los recursos naturales en la provincia Samaná.



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 130

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, vicepresidenta. Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Caty Díaz Abreu, Cecilio García Javier, Eduviges María Bautista Gomera, Elpidio Infante Galán, Fiordaliza Estévez Castillo, Héctor Fodil de la Rosa Mercedes, José Antonio Fabián Beltré, José Moisés Ortiz López, Liz Adriana Mieses Díaz, Román de Jesús Vargas, Shirley Antonia López Féliz y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, vicepresidenta. Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Caty Díaz Abreu, Cecilio García Javier, Héctor Fodil de la Rosa Mercedes, José Antonio Fabián Beltré, José Moisés Ortiz López, Liz Adriana Mieses Díaz, Román de Jesús Vargas, Shirley Antonia López Féliz y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREACIONAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL JUAN LÓPEZ, PROVINCIA ESPAILLAT.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN** 

**SANTIAGO** 



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 130

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.18-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 14 de noviembre de 2023:
  - b) Asistencia de la reunión del martes, 14 de noviembre de 2023;
  - c) Reporte No.00199-2023-SLO, del 8 de noviembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06384-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el distrito municipal Juan López,

provincia Espaillat.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Abogado:** Ricardo Herasme Acosta.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06384-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el distrito municipal Juan López, provincia Espaillat, tiene como proponente al diputado **José Miguel Ferreiras Torres**. Depositada el 14 de diciembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 130

Comunicación Vial en la sesión No. 19, Ordinaria, del 2 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 2 de diciembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-SLO-2022-CD, del 10 de noviembre de 2022, en la que fue presentada; No.18-SLO-2023-CD, del 14 de noviembre de 2023, en la que se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el distrito municipal Juan López, provincia Espaillat.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el distrito municipal Juan López, provincia Espaillat; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un parque recreativo en el distrito municipal Juan López, municipio Moca, provincia Espaillat.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 130

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución, es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que permitan su perfeccionamiento de forma igualitaria, equitativa y progresiva;

Considerando segundo: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, así como las instalaciones y construcciones que componen el ambiente, el entorno de vida y de desarrollo social necesarios para la supervivencia y conservación de los bienes, como forma de satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades y sectores del país de demandar políticas públicas, creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida y garantizar el bienestar social de todas las personas;

Considerando tercero: Que los habitantes del distrito municipal Juan López, municipio Moca, provincia Espaillat, especialmente los niños y los jóvenes adultos, demandan la construcción de un parque recreativo en donde puedan realizar sus actividades deportivas, culturales y sociales para de esa manera impulsar el desarrollo saludable de las personas de la comunidad;

Considerando cuarto: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) el distrito municipal Juan López, municipio Moca, provincia Espaillat, contaba con una población de catorce mil setecientos setenta y siete habitantes, la cual se ha incrementado, por lo que es necesario que se construya un parque recreativo donde sus munícipes puedan realizar actividades recreativas saludables de manera segura.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para la preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 130

**Vista:** La Ley No.140-00, del 22 de diciembre de 2000, que eleva la sección de Juan López, perteneciente al municipio de Moca, a la categoría de distrito municipal;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un parque recreativo en el distrito municipal Juan López, municipio Moca, provincia Espaillat.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 130

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA PAVIMENTACIÓN DE LOS TRAMOS CARRETEROS DE SAN JOSÉ Y EL RANCHITO, DEL MUNICIPIO DE VILLA TAPIA, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN** 

**SANTIAGO** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- Anexos:
  - a) Acta No.14-SLO-2023-CD, de la reunión del jueves, 26 de octubre de 2023;
  - b) Asistencia de la reunión del jueves, 26 de octubre de 2023;
  - c) Reporte No.00245-2023-PLO, del 20 de junio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09083-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 130

Comunicaciones la pavimentación de los tramos carreteros de San José y El Ranchito, del municipio

de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Abogado:** Ricardo Herasme Acosta

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.09083-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la pavimentación de los tramos carreteros de San José y El Ranchito, del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente a la diputada Charlene Canaán Cabrera. Depositada el 15 de noviembre de 2022. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24 de mayo de 2023. Plazo vencido el 23 de junio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.20-PLO-2022-CD, del 29 de junio de 2022, en la que fue presentada; No.22-PLO-2023-CD, del 6 de julio de 2023; No. 14-SLO-2023-CD, del 26 de octubre de 2023, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la pavimentación de los tramos carreteros San José y El Ranchito, municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 130 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la pavimentación de los tramos carreteros de San José y El Ranchito, del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que se realice la pavimentación de los tramos carreteros San José y El Ranchito, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

**Considerando primero**: Que conforme a la Constitución los poderes públicos deben priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de las personas;

Considerando segundo: Que según el referido texto Constitucional, y sin perjuicio del principio de solidaridad, el Estado procurará el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas regiones, gobiernos locales y provincias, de manera que sea proporcional a los aportes que dicha demarcación geográfica realice en favor de la economía;

**Considerando tercero**: Que una de las principales funciones del Ministerio de Obras Públicas es realizar el mantenimiento de las redes viales del país, para garantizar la segura y efectiva comunicación terrestre en el territorio nacional;

Considerando cuarto: Que los tramos carreteros San José y El Ranchito del municipio Villa Tapia son las principales vías para de entrada a los municipios



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 130

Salcedo y Tenares de la provincia Hermanas Mirabal, los cuales demandan del Estado la habilitación y pavimentación de dicha carretera y de todas sus vías de acceso, que permitan el desarrollo sectorial y vecinal, así como la facilidad del transporte de productos agrícolas y de las distintas actividades comerciales que se desarrollan;

Considerando quinto: Que ha sido un reclamo constante de los pobladores, sectores productivos, entidades y asociaciones de toda índole, que procuran un cambio en los niveles de vida, ya que con la pavimentación de los tramos carreteros de San José y El Ranchito del municipio Villa Tapia, se dará un giro a la situación actual de una vía caracterizada por el polvo constante, hoyos y lodazales en épocas de lluvia;

**Considerando sexto**: Que la condición de los tramos carreteros de San José y El Ranchito del municipio Villa Tapia, dificulta el tránsito normal y, en ocasiones, se convierte en un grave peligro para la integridad de los usuarios;

Considerando séptimo: Que la pavimentación de los tramos carreteros de San José y El Ranchito del municipio Villa Tapia, además de beneficiar a las comunidades que se conectan con la misma, contribuirá con el ágil y seguro desplazamiento de las personas, bienes y productos, permitiendo una notable reducción del consumo de combustibles e impactando por consiguiente la economía de esas comunidades.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista**: La Ley de Vías de Comunicación No.1474, del 22 de febrero de 1938, y sus modificaciones;

**Vista**: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para la preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;

**Vista**: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 130

**Vista**: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista**: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

**Vista**: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto**: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir al ministro Obras Públicas y Comunicaciones para que sean pavimentados los tramos carreteros de San José y El Ranchito del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: "(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 130

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS DESDE DISCAYAGUA HACIA LOS INDIOS Y LOS ROBLES, MUNICIPIO DE JÁNICO, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN** 

**SANTIAGO** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.13-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 23 de octubre de 2023;
  - b) Asistencia de la reunión del lunes, 23 de octubre de 2023;
  - c) Reporte No.00102-2023-SLO, del 26 de septiembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09629-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 130

Comunicaciones la construcción de las carreteras desde Discayagua hacia Los Indios y Los Robles,

municipio de Jánico, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.09629-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de las carreteras desde Discayagua hacia Los Indios y Los Robles, municipio de Jánico, provincia Santiago; tiene como proponente al diputado **José Benedicto Hernández Tejada**. Depositada el 5de junio de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.46, Ordinaria, del 19 de julio de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.47, Extraordinaria, del 19 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19 de julio de 2023. Plazo vencido el 18 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 11 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.12-SLO-2023-CD, del 19 de octubre de 2023; No.13-SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 130

construcción de las carreteras desde Discayagua hacia Los Indios y Los Robles, municipio de Jánico, provincia Santiago.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de las carreteras desde Discayagua hacia Los Indios y Los Robles, municipio de Jánico, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que construya las carreteras desde Dicayagua hasta Los Indios y Los Robles, municipio Jánico, provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que les permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos;

Considerando segundo: Que la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, tiene diseñado dentro de sus objetivos, instaurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local, mediante un modelo de gestión de calidad certificable, que garantice procedimientos



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 130

funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios públicos y que tome en cuenta su articulación en el territorio y las necesidades de los distintos grupos poblacionales en cada parte del territorio de la República Dominicana;

Considerando tercero: Que una infraestructura vial en buen estado es esencial para el crecimiento de los pueblos, por lo que es necesaria la construcción del tramo carretero desde Dicayagua hasta Los Indios y Los Robles, puesto que contribuiría no solo con el desarrollo socioeconómico de esas comunidades sino también del municipio Jánico y de toda la provincia Santiago; además, ayudaría a dinamizar el comercio, el transporte de productos, y haría más eficiente y seguro el tránsito de los vehículos que circulan por estas vías.

Vista: La Constitución la República;

**Vista**: La Ley de Vías de comunicación No.1474, del 22 de febrero 1938, y sus modificaciones;

**Vista**: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

**Vista**: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre del 2006;

**Vista**: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

**Vista**: La Ley No.1-12, del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista**: La Ley Orgánica de la Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012;

**Visto**: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y concesiones, y sus modificaciones;



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 130

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que construya las carreteras desde Dicayagua hasta Los Indios y Los Robles, municipio Jánico, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: "(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES TOMAR UNA PARTIDA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO QUE VA DESDE PUEBLO NUEVO, DEL CARRIL, HASTA RANCHETE, ZONA PRODUCTIVA, AGRÍCOLA Y VÍA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO LAGUNA SALADA, PROVINCIA VALVERDE.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 130

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN** 

**SANTIAGO** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos
  - a) Acta No.07-PLO-2024-CD de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
  - b) Asistencia de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
  - c) Reporte No.00303-2023-SLO, del 2 de febrero de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06884-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la construcción del tramo carretero que va desde Pueblo Nuevo, del Carril, hasta Ranchete, Zona Productiva, Agrícola y Vía Turística del municipio Laguna Salada,

provincia Valverde.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme abogado

**Leydis Peguero** secretaria parlamentaria



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 130 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa **No.06884-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la construcción del tramo carretero que va desde Pueblo Nuevo, del Carril, hasta Ranchete, Zona Productiva, Agrícola y Vía Turística del municipio Laguna Salada, provincia Valverde; tiene como proponente a la diputada **Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán**. Depositada el 31 de marzo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.22, Ordinaria, del 15 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 15 de diciembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.16-SLO-2022-CD, del 24 de noviembre de 2022, en la que fue presentada; No.05-PLO-2024-CD, del 1 de julio de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 4 de julio de 2024; No.07-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Públicas y comunicaciones para la división de la carretera principal en dos vías del municipio de Esperanza, provincia Valverde.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones tomar una partida económica del presupuesto de la institución



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 130

para la construcción del tramo carretero que va desde Pueblo Nuevo, del Carril, hasta Ranchete, Zona Productiva, Agrícola y Vía Turística del municipio Laguna Salada, provincia Valverde, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se realice la construcción y pavimentación del tramo carretero que va desde Pueblo Nuevo, El Carril, hasta Ranchete, municipio Laguna Salada, provincia Valverde.

**Considerando primero**: Que, conforme a la Constitución de la República, es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que permitan su perfeccionamiento de forma igualitaria, equitativa y progresiva;

Considerando segundo: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, así como las instalaciones y construcciones que componen el ambiente, el entorno de la vida y del desarrollo social necesarios para la supervivencia y conservación de los bienes, como forma de satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades y sectores del país de demandar políticas públicas, creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida y garantizar el bienestar social de todas las personas;

Considerando tercero: Que los habitantes de las comunidades de Pueblo Nuevo y Ranchete, municipio Laguna Salada, provincia Valverde, especialmente los agricultores, comerciantes y del área turística demandan la construcción y el asfaltado de la carretera que comunica el sector Pueblo Nuevo con el Ranchete, municipio Laguna Salada, provincia Valverde, para de



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 130

esa manera impulsar el desarrollo social y económico de las personas de estas comunidades.

Vista: Constitución de la República;

**Vista**: La Ley de Vías de comunicación, No.1474, del 22 de febrero 1938, y sus modificaciones;

**Vista**: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para la preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;

**Vista**: La Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista**: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

**Vista**: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista**: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

**Visto**: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y concesiones, y sus modificaciones;

**Visto**: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 130

realice la construcción y pavimentación del tramo carretero que va desde Pueblo Nuevo, El Carril, hasta Ranchete, municipio Laguna Salada, provincia Valverde

#### Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: "(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

Leídos los informes precedentemente citados, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo expresó: "Honorables diputados, les informo que ya hemos leído los informes del decimoprimer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas de esta Cámara de Diputados. Como nos permite nuestro Reglamento, podemos ir leyendo sin que tengamos el cuórum reglamentario e iniciar con asuntos que no ameriten de votación. Honorables diputados, les pido, por favor, a todos los que estén presentes en el hemiciclo, que puedan registrarse, que utilicen el identificador biométrico, ustedes bien saben cómo funciona, para que podamos iniciar con los asuntos que sí ameritan de votación, cuando tengamos el cuórum correspondiente. Aprovecho y les notifico, que como bien decía nuestro presidente Alfredo Pacheco en el día de ayer, estamos al aire por medio de la nueva adquisición de la Unidad de Transmisión del Departamento de Elaboración de Actas de esta Cámara de Diputados, que bien ha puesto el letrero que ustedes ven. Dice que estamos en el aire. Así que todo esto se está transmitiendo. Les repito, que si alguno no se ha registrado todavía, hágalo en este momento, porque aún no contamos con el cuórum reglamentario para iniciar con los asuntos que



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 130

ameriten de votación. Esta es la sesión ordinaria número 27, de esta Segunda Legislatura del año 2024, está pautada para iniciar a las dos (02:00) de la tarde, son las dos y cincuenta y nueve (02:59). Así que, por favor, si alguno no se ha registrado, hágalo en este momento; eso va a permitir que si alguien quiere expresar algunas palabras con respecto a este decimoprimer grupo de resoluciones internas, pues pueda hacerlo en la medida que lo solicite. Los enunciados de estas iniciativas ya fueron leídos anteriormente, así como los proponentes. Si alguno, más adelante, quiere expresar algunas palabras, entonces podrá hacerlo. Bueno, muchísimas gracias diputados por haber acogido la solicitud al registro. Ya tenemos cuórum, podemos iniciar".

Se pasó a la subestructura 1.1.	

# 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintisiete (27) del día de hoy, miércoles cuatro (04) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2024.

\_\_\_\_\_

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 04 de diciembre de 2024. Aprobado en la sesión No.25, Ordinaria, del 03 de diciembre de 2024.



ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 130 Se retomó el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Decimoprimer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo indicó: "El primer proyecto de este decimoprimer grupo de resoluciones internas es el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual insta la creación de espacios públicos en el Distrito Nacional. El proponente de esta iniciativa fue José Horacio Rodríguez, pero si alguno de los demás proponentes quiere hacer uso de la palabra puede hacerlo. El punto número 2 es el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Administración Pública incluir, dentro del indicador de presupuesto participativo del SISMAP municipal, el subindicador monitoreo de inversión en gestión ambiental y respuestas ante desastres. El proponente de esta iniciativa es el diputado Mateo Evangelista Espaillat, que está con nosotros en el hemiciclo, si quiere hacer uso de la palabra puede hacerlo en este momento. El punto número 3 es el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una oficina de dicho banco en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales. El proponente de esta iniciativa fue Rafael Antonio Pérez Gómez. El punto número 4 es el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal de Guanito, provincia Elías Piña. El proponente de esta iniciativa Juan Alberto Aquino Montero y también el diputado Israel Porfirio Bienvenido Mañón, si quieren hacer uso de la palabra este es el momento. Vamos a darle la palabra al honorable diputado Jorge Tavárez, que la solicitó. Tiene la palabra honorable diputado".



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 130

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez, y manifestó: "Aunque usted va muy en orden con los proyectos, el proyecto 5 era el de nosotros, que íbamos hablar de él...

Interrumpiendo al diputado Tavárez Valdez, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo expresó: "Honorables diputados, los que están en el pasillo, vamos a solicitarles que, por favor, puedan ocupar sus curules para mantener el orden durante la sesión. El honorable diputado Jorge Tavárez ha solicitado la palabra para expresarse con respecto a un proyecto que leímos hace un rato, correspondiente al decimoprimer grupo de resoluciones internas para agilizar los trabajos en esta Cámara de Diputados, así que, por favor, vamos a hacer uso de la palabra de manera medida, cuestión de que el orador pueda expresar lo que quiera en este hemiciclo. Ahora sí, tiene la palabra, honorable diputado".

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez expuso: "Muchas gracias por su cordialidad, agradezco a los diputados, que han disminuido un poco el tono de voz, aunque eso es parte de esto. Queremos sustentar el proyecto de resolución que pide el remozamiento del destacamento de la Policía del sector de Villa Cerro, Higüey, provincia La Altagracia, muy necesario para esta comunidad, en vista de que es la demarcación dentro de Salvaleón de Higüey más grande actualmente. Pero es casi imposible que se logre este tipo de peticiones con el actual presupuesto que aprobamos el día de ayer. Si vemos, en el presupuesto actual que aprobamos, hay quince millones de pesos para la construcción y reconstrucción de destacamentos en diferentes comunidades de la provincia La Altagracia, y con estos quince millones no nos da. Además, de que viendo los presupuestos de 2024 y 2025, a La Altagracia, que produce alrededor del 16% del PIB, le están disminuyendo doscientos veintitrés millones quinientos mil pesos con relación al año 2024. Pero además, viendo en la Oficina de Análisis y Seguimiento de Evaluación, que tengo aquí, el presupuesto del año pasado, solamente se cumplió en un 73%. Entonces, estamos en déficit en la provincia La Altagracia, no solamente de



ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 130

destacamentos policiales. Con los doscientos veintitrés millones que nos restaron este año podemos hacer veintiocho canchas techadas, como la de Savica; podemos hacer noventa estancias infantiles; podemos hacer setenta y cinco ampliaciones de planteles educativos; podemos hacer cinco planteles escolares nuevos; podemos hacer cinco puentes, como el del río Quisibaní; podemos hacer un hospital, como el que se hizo en Punta Cana, y casi tres reparaciones, como la del Hospital Nuestra Señora de La Altagracia, además de siete construcciones de caminos vecinales, como el de Santa Clara-La Tranquera. Esas comunidades las conoce La Altagracia, y por ellos estoy aquí yo hablando. No es posible que a la provincia La Altagracia se le reduzca el presupuesto, y que en un consejo de ministros que hubo recientemente, un ministro diga que se han asfaltado cientos de kilómetros de avenidas en el centro de Salvaleón de Higüey, siendo mentira. Entonces, nosotros, formalmente, aparte de pedirles a nuestros colegas diputados que apoyen el proyecto de la reparación de este destacamento de la Policía Nacional en Villa Cerro, queremos expresar a todo el Gobierno Central, que sepa que a La Altagracia le está faltando mucho que hacer, y mucho que darle, porque damos demasiado. Casi el 16% del PIB lo produce la provincia La Altagracia, y no es posible que nosotros estemos recibiendo tan poco, y nos lo reduzcan este año. Muchas gracias".

En este momento, se incorporó a los trabajos de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Muchas gracias, honorable diputado. Con la venia de nuestro presidente Alfredo Pacheco, que ya se encuentra con nosotros en el hemiciclo, voy a permitirme darle la palabra al honorable diputado Rafael Pérez, que la había solicitado hace un rato, pero se da según el orden en que van apareciendo aquí. Ahora sí, tiene la palabra, honorable diputado".



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 130

El diputado Rafael Antonio Pérez Gómez manifestó: "Hoy, quiero pedirles el apoyo para este proyecto de la instalación de una oficina comercial del Banco de Reservas en el municipio de Oviedo, de mi provincia Pedernales. Creo que es el único municipio de la República Dominicana que no cuenta con una oficina de banco alguno, por lo que el Banco de Reservas, siendo de todos los dominicanos, entendemos que debe instalarse allí para beneficio y bienestar de ese municipio. Un municipio en el que se construye un aeropuerto internacional, un municipio pujante en la agricultura. Debemos nosotros, desde esta Cámara de Diputados, dar un voto favorable, una motivación, y decirle al municipio de Oviedo que reciba nuestra solidaridad, nuestro apoyo, y nuestro interés real de que se puedan insertar en la bancarización de la República Dominicana. ¡Caramba!, no es justo que existan personas, todavía, aquí, en este país, que no tengan acceso a los bancos, que no tengan acceso al crédito, y nosotros, con esta motivación, queremos resolver esta situación de un municipio de avanzada, y de un municipio que quiere progresar. Por lo que, nosotros queremos motivar, honorables diputadas y diputados, que nos apoyen con este proyecto. Muchísimas gracias, presidenta en funciones".

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Ha pedido la palabra, también, la honorable diputada del PRM, Mery Mercado".

Agotó un turno la diputada Mery Antonia Mercado García de Contreras, y expuso: "Primero, debo darle gracias a Dios por este momento. Felicito al colega Rafael Antonio Pérez Gómez, por su iniciativa a favor de mi provincia, ¡gracias! Esta iniciativa es para nosotros regularizar, y aparte de eso, que el comercio del municipio de Oviedo tenga más facilidad; Oviedo es un municipio laborioso, el cual ha estado esperando todos estos años poder dinamizar su economía. Por lo tanto, les pido un voto a favor a todos mis colegas, para la instalación de la oficina del Banco de Reservas en Pedernales. De antemano, les doy las gracias. También quiero, en este momento, agradecer a nuestro excelentísimo Presidente Luis Abinader por el desarrollo grandioso que está obteniendo mi provincia; señor Presidente, desde aquí, le doy las más



ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 130

expresivas gracias y quiero que sepa que mi pueblo está completamente agradecido de usted, porque está haciendo de Pedernales un antes y un después, porque nuestras esperanzas las ha convertido en realidad. Gracias. Pasen buenas tardes".

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo: "Ahora, vamos a otorgarle la palabra a la honorable secretaria Leyvi Bautista, que va a leer unas modificaciones de este decimoprimer grupo de resoluciones internas de esta Cámara de Diputados".

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a las modificaciones propuestas al decimoprimer grupo de resoluciones internas. A saber:

"Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del decimoprimer grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del decimoprimer grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda.

Proponente de la enmienda: Eduviges María Bautista Gomera.

Santo Domingo de Guzmán 03 de diciembre de 2024"(sic)



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 130

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministro de Administración Pública incluir, dentro del indicador de presupuesto participativo del SISMAP municipal, el subindicador monitoreo de inversión en gestión ambiental y respuestas ante desastres.

#### INICIATIVA NO.02760-2024-2028-CD

#### ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

En el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la iniciativa No.02760-2024-2028, antes indicada:

En el **considerando octavo** del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, al final, después de la expresión "ocho millones", agregar la preposición "**de**".

Proponente de la enmienda: Julio Emil Durán Rodríguez"(sic)

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la pavimentación de los tramos carreteros de San José y El Ranchito, del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

#### INICIATIVA NO.01320-2024-2028-CD

#### ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

En el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la actualidad Obras Públicas y Comunicaciones, a la iniciativa No.01320-2024-2028-CD, antes indicada:

En el **considerando cuarto** del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, al inicio, después de la expresión "las principales vías", eliminar la preposición "para".

Proponente de la enmienda: Rafael Augusto Castillo Casado"(sic)

En este momento, asumió la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 130

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pido a los señores diputados que ocupen sus curules, a ver si nos vamos lo más rápido posible. Someto a votación las modificaciones de este decimoprimer grupo de resoluciones internas, como lo establece el artículo 103 en su párrafo I, del Reglamento de esta Cámara".

Votación 001

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez y Rafael Augusto Castillo Casado, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimoprimer grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobadas las modificaciones, ciento once 'síes'. Entonces, ahora, voy a someter a votación, en única lectura, las resoluciones, ya se leyeron los proponentes y el enunciado. Son las siguientes: 02710, 02760, 03146, 01300, 01526, 01073, 01009, 09083 (01320), 01524 y finalmente la 01075, todas ellas fueron ponderadas por los diputados que les interesó en su momento hacer las ponderaciones de lugar. A votación, en única lectura, con sus informes y sus modificaciones".

Votación 002

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el decimoprimer grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Tengo una información importante que darles, que altera un poquito la agenda". Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobados".

El decimoprimer grupo de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 130

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Miren, señores, quiero dar una información, en serio. Miren, nos vamos a ver precisados a trasladar la convocatoria de la sesión de mañana, para el viernes. Tienen que venir el viernes como quiera, porque hay una serie de situaciones ahí que hay que resolver. Ustedes saben que hay un par de proyectos que tienen plazo fijo para mañana, entonces, tenemos que terminar de hacer algunos arreglos. Lo que sí quisiéramos pedirles, la vamos a convocar para las diez (10:00), es que seamos puntuales para que nos vayamos temprano. Si ustedes quieren, la convocamos para las nueve (09:00), de mi parte yo no tengo. Miren, las horas extraordinarias las acogemos, pero es si estamos todos de acuerdo, si no, no; entonces cogemos la hora ordinaria. Voy a repetir. Nos vemos precisados a revocar la convocatoria que tenemos para mañana, y entonces, vamos a convocar para el próximo viernes, diez (10:00) de la mañana, sesión corta, con algunos de los aspectos que nos quedan ahí pendientes. Entonces, ¿qué les digo?, estén pendientes, que los señores voceros de las bancadas les van orientando. Diga la pregunta".

En este momento, a viva voz, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado preguntó: "¿Se había votado esa agenda? ¿No hay que someterla nuevamente?, ¿es la misma?".

Le dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, está aprobada, es la misma. Las resoluciones fueron aprobadas. Entonces, de una vez, déjenme ver cómo agilizamos esto, a ver si terminamos. En lo que yo voy ordenando esto aquí, el honorable señor secretario dará lectura a las excusas. Miren, acabamos de terminar la reunión del INPRESCONDO, vi a muchos de ustedes, fue una reunión exitosa, una buena reunión. Siempre es importante, porque si no le damos cariño a los que ya fueron diputados, entonces, no podrán ustedes esperar que nos demos ese cariño en el futuro cuando no lo seamos, ¿de acuerdo? Entonces, por eso, le pedí a la señora vicepresidenta que viniera y fuera iniciando los trabajos del día de hoy, por lo que me disculpo porque estaba dándole un poquito de calor a todos esos colegas diputados, senadores, de todos los partidos políticos; en mi caso estoy desde el 1994 viendo pasar camadas de legisladores, y la



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 130

verdad es, no recuerdo un diputado o senador de los pasados períodos con los que yo tenga mala relación, todos son hermanos, amigos, y la verdad es que en el plano personal me alegró muchísimo reencontrarme con tantos colegas. Hay algunos que están medio peleados sí; y me dijo Rogelio Genao, que es un hombre sabio: 'Nosotros vemos a algunos medio peleados, pero ¿y a nosotros, cómo nos verán?'. Sí, porque uno ve a los otros, pero uno no se ve. Pero la verdad es que fue satisfactorio el encuentro con los legisladores, y satisfactoria la asamblea, en la cual todas las decisiones se tomaron a unanimidad, respetando la unidad de ese órgano, que tenemos que preservar y cuidar. Entonces, ahora sí, Emil Durán".

Se pasó a la subestructura 1.2.	

#### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

\_\_\_\_\_

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, someto a votación, que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, para que conozcamos, primero, de la estructura 10 y luego los puntos 9.3.4, 9.3,6 y 9.3.7, que son grupos de resoluciones y un par de convenios que no tienen, según mi criterio, ningún tipo de inconveniente".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto la estructura 10 y los puntos 9.3.4, 9.3.6 y 9.3.7, para pasar a conocerlos, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 130

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Si el tacto no me falla no duramos media hora, le damos rápido, y lo que no, lo dejamos para el viernes. El viernes vamos a hacer hora y media de sesión, si llegan a las diez (10:00). No ha votado la inmensa mayoría, más de sesenta no han ejercido su derecho al voto". Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobado. Entonces, comenzamos de inmediato con la estructura 10. Colegas, les voy a pedir que nos mantengamos en la curul, porque vamos a estar haciendo algunas votaciones, y entonces, queremos ver si terminamos. La verdad es que yo sé que muchos de ustedes están fresquecitos, pero yo estoy bien peleado, porque esa asamblea de abajo no fue fácil".

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al poeta, novelista, ensayista, crítico literario y educador tamayense Manuel Matos Moquete, por sus grandes aportes al arte, la educación y la cultura dominicana. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 08/03/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06481-2020-2024-CD. »Número de Iniciativa: 01032-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

\_\_\_\_

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) a los fines de instalar una oficina provincial para la expedición y renovación de licencias de conducir en el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz de la Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 13/02/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09223-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01383-2024-2028-CD



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 130

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de ley de garantía de prestaciones laborales para los trabajadores que opten por renunciar. (Proponente: Rafael Antonio Pérez Gómez).

Depositado el 27/08/2024.

»Número de Iniciativa: 03145-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de distrito municipal la sección Los Tanquecitos o Margen Norte, perteneciente al municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo. (Proponente: María Elisa Suárez Alcalá). Depositado el 18/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03271-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

\_\_\_\_

PUNTO NO.10.5: Proyecto de ley que establece una exención de impuestos a las empresas que decidan instalarse en los municipios de Consuelo y Quisqueya, y la comunidad de Santa Fe, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Miguel Arredondo Quezada). Depositado el 02/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03343-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 130

PUNTO NO.10.6: **Proyecto de ley que despenaliza los actos médicos en los cuales no existe intención de causar daños.** (Proponente: Gregoria Monserrat Santana Silfa). <u>Depositado el 24/10/2024</u>.

»Número de Iniciativa: 03443-2024-2028-CD

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el pro	yecto	de le	y fue	tomado	en	consi	deración	y	remitido a
est	tudio de la	Comisión	Perm	anente	de Sa	lud.								

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, conjuntamente con la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos con el nombre de Anselmo Petterson (Femo) en el distrito municipal Villa Central, provincia Barahona. (Proponente: Sara Penélope Féliz Díaz). Depositado el 29/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03461-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento al doctor, poeta, novelista y escritor Manuel Matos Moquete. (Proponente: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón). Depositado el 11/11/2024. (Ver Iniciativa No.01032-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 03506-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 130

PUNTO NO.10.9: **Proyecto de ley que declara el día 28 de octubre de cada año como día de los policías caídos en el sagrado cumplimiento del deber.** (Proponentes: Miguel Arredondo Quezada, Valerio Leonardo Palacio, Carmen Lidia Williams Benjamín, Cecilio García Javier, Chavely Melina Sánchez Taveras, Jeovanny Ventura Rivera, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Lourdes de Jesús Vélez, Carlos Morillo Valdez, Gabriela María Abreu Santos, Carmen Ligia Barceló González, Melvin Alexis Lara Melo, Luis René Fernández Tavárez). <u>Depositado el 13/11/2024</u>.

»Número de Iniciativa: 03522-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.10.10: **Proyecto de ley mediante el cual se declara el día 19 de noviembre de cada año como Día del Geriatra.** (Proponente: Dharuelly Leany D´Aza Caraballo). <u>Depositado</u> el 19/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03545-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.11: **Proyecto de ley que regula la atención de emergencias médicas y sin costo en los servicios de salud privados.** (Proponentes: Félix Michell Rodríguez Morel, Luis Gómez Benzo, Mélido Mercedes Castillo). <u>Depositado el 19/11/2024.</u>

»Número de Iniciativa: 03546-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley núm.12-21, del 22 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco. (Proponente: Julio César Beltré Méndez). Depositado el 19/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03553-2024-2028-CD



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 130

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.10.13: **Proyecto de ley que crea un distrito judicial en el municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat.** (Proponente: José Miguel Ferreiras Torres). <u>Depositado el 20/11/2024.</u>

»Número de Iniciativa: 03558-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.10.14: **Proyecto de ley que adiciona un artículo a la Ley No.42-01, del 08 de marzo de 2001, Ley General de Salud.** (Proponentes: Onavel Andrés Aristy Cedeño, Jorge Manuel Zorrilla González). <u>Depositado el 20/11/2024.</u> »Número de Iniciativa: 03561-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sean arregladas y asfaltadas las calles del distrito municipal La Caleta y del municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Jheyson Amir García Castillo, Juan José Rojas Franco, Kinsberly Taveras Duarte, María Elisa Suárez Alcalá, Franklin Martínez). Depositado el 27/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03589-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 130

PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.118-21, del 31 de mayo de 2021, sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas. Encarga al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de actualizar los precios generales de dichas obras. (Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán, Ricardo de los Santos Polanco, Secundino Velázquez Pimentel, Andrés Guillermo Lama Pérez, Dagoberto Rodríguez Adames, Gustavo Lara Salazar, Jonhson Encarnación Díaz, María Mercedes Ortiz Diloné, Moisés Ayala Pérez). <u>Iniciado en el Senado el 04/09/2024 y aprobado el 27/112024.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 02/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03616-2024-2028-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Su atención. Quiero pedir que este proyecto sea remitido a una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el viernes".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el viernes 06 de diciembre, resultó: 128 DIPUTADOS APROBADO. A FAVOR DE PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el viernes seis (06) de diciembre.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ahora conocemos de inmediato el 9.3.4, tal y como lo decidimos en el sometimiento anterior".

PUNTO NO.9.3.4: Decimosegundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la construcción del ingenio de azúcar Panela en el municipio Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís. (Proponentes: Rafaela Alburquerque de González, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Fior Daliza Peguero Varela, Luis Gómez Benzo). Depositado el 04/05/2021. En Orden del Día en la sesión



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 130

No.34, Ordinaria del 29/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 29/06/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.34, Ordinaria, del 29/06/2021. Plazo vencido el 29/07/2021. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05543-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 05/11/2024.

»Número de Iniciativa: 00756-2024-2028-CD

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la construcción urgente de un cementerio para el distrito municipal de La Entrada, de la provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 21/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Plazo vencido el 12/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08327-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 01203-2024-2028-CD

- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes la construcción de un cementerio en los municipios Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/11/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09116-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria, del 10/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 10/09/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.8, Ordinaria, del 10/09/2024. Plazo vencido el 10/10/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 12/11/2024.

  »Número de Iniciativa: 01337-2024-2028-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado para productos alimenticios en el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. En Orden del Día en la sesión No.34, Extraordinaria, del 23/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Extraordinaria, del 23/07/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.34, Extraordinaria, del 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09114-2020-2024-CD. Plazo vencido el 22/08/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 12/11/2024.
  »Número de Iniciativa: 01340-2024-2028-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya una funeraria municipal en el distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponente: Alexander Javier Cuevas). Depositado el 01/03/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 130

el No.09274-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Plazo vencido el 25/09/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 05/11/2024. 
»Número de Iniciativa: 01395-2024-2028-CD

- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de baseball en el distrito municipal de la Maguana-Hato Nuevo, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 18/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria del 30/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 30/03/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.10, Ordinaria, del 30/03/2022. Plazo vencido el 29/04/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05360-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 31/10/2024. »Número de Iniciativa: 00713-2024-2028-CD
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de Baseball y una Cancha Pública de Baloncesto en el distrito municipal de la Jagua, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 18/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 06/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Deporte, Educación Física y Recreación en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022. Plazo vencido el 06/05/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05361-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 31/10/2024.

  »Número de Iniciativa: 00714-2024-2028-CD
- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reparación y adecuación del iluminado de la pista de atletismo del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 26/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Plazo vencido el 22/06/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06001-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 31/10/2024. »Número de Iniciativa: 00889-2024-2028-CD
- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la reparación y adecuación del iluminado del estadio de béisbol Ignacio Reynoso, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 26/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Plazo vencido el 30/06/2023.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 130

(Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06003-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 31/10/2024.

»Número de Iniciativa: 00890-2024-2028-CD

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector El Ensueño, municipio Santiago, provincia Santiago. (Proponente: Nelson Rafael Marmolejos Gil). Depositado el 07/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Plazo vencido el 30/06/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06038-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 31/10/2024.

»Número de Iniciativa: 00897-2024-2028-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Someto a votación que sean liberados de lectura".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el decimosegundo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y que mediante el mismo procedimiento fuesen dejados sobre la mesa hasta el martes 10 de diciembre, resultó: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Hay que estar pendientes, que leemos el enunciado cuando se vayan a leer los informes. Que sean liberados de lectura y dejados sobre la mesa, para la semana que viene, no para la próxima sesión. Dejados sobre la mesa hasta el martes 10". Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Todavía hay chance, si alguno va a ejercer su derecho al voto. De inmediato, conocemos el 9.3.6. Gustavo Sánchez, se te quiere ver por aquí, te estaba llamando".

El decimosegundo grupo de resoluciones internas quedó sobre la mesa hasta el martes diez (10) de diciembre.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 130

Se pasó al punto 9.3.6.

\_\_\_\_

PUNTO NO.9.3.6: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas y el Gobierno de la República Dominicana para Servicios Aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en la ciudad de Nairobi, Kenia, el 12 de diciembre de 2018. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/08/2023 y aprobado el 24/10/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/10/2023. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Plazo vencido el 30/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11072-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 12/11/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/12/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/12/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 03/12/2024. Pendiente para única discusión en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03/12/2024.

»Número de Iniciativa: 02756-2024-2028-CD

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a solicitar que el mismo sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe y posteriormente determinemos qué hacer con él".

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE NAIROBI, KENIA, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2018.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 130

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL.

PRESIDIDA POR: DIPUTADO IGNACIO ARACENA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
  - c) Reporte num.00208-2024-2028-SLO, del 24 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.02756-2024-2028-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

Versión: 1.0

Descripción: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el

Gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas y el Gobierno de la República Dominicana para Servicios Aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en la ciudad de Nairobi, Kenia, el

12 de diciembre de 2018.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Abogada:** Sirvianny Cabrera: abogada

Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria



# ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 130 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.02756-2024-2028-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas y el Gobierno de la República Dominicana para Servicios Aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en la ciudad de Nairobi, Kenia, el 12 de diciembre de 2018, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 25 de agosto de 2023 y aprobada el 24 de octubre de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 25 de octubre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 15, Ordinaria, del 31 de octubre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11072-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que fue presentada, y se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistas (o), un dispositivo, la dada, nombres y normas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El acuerdo consta de un preámbulo, veintisiete artículos, nombres y normas de los representantes de los gobiernos de los países signatarios, tres anexos, y la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0295/21, del 20 de septiembre de 2021.

Tiene por objeto establecer el marco bilateral de las relaciones aerocomerciales entre los dos Estados suscribientes para fomentar el desarrollo del transporte aéreo y la conectividad de ambos países con otros destinos.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio de la Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas y el Gobierno de



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 130

la República Dominicana para Servicios Aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en la ciudad de Nairobi, Kenia, el 12 de diciembre de 2018, después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y valorar la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0295/21, del 20 de septiembre de 2021, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el presente Tratado, y considerar los aspectos generales siguientes:

- ➤ Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.
- ➤ Que el presente tratado tiene por objeto establecer el marco bilateral de las relaciones aerocomerciales entre los dos Estados suscribientes para fomentar el desarrollo del transporte aéreo y la conectividad entre ambos países con otros destinos. Además, facilitará la expansión de oportunidades de servicios aéreos, garantizando el más alto grado de protección y seguridad internacional.
- ➤ Que la Mancomunidad de las Bahamas y República Dominicana son Países Partes en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Chicago el 7 de diciembre de 1944, lo que buscan garantizar el más alto grado de seguridad en los servicios aéreos internacionales reafirmando su grave preocupación por los actos o amenazas contra la seguridad de las aeronaves que ponen en peligro la seguridad de las personas o los bienes y afectan negativamente el funcionamiento de los servicios aéreos en la seguridad de la aviación civil.
- ➤ Que las Partes confieren una a la otra los derechos siguientes:
  - Cada Parte otorga a la otra Parte los derechos especificados en el presente Acuerdo para la explotación de servicios aéreos internacionales en las rutas especificadas en el Cuadro de Rutas.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 130

- 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Acuerdo, la (s) aerolínea (s) designada (s) por cada Parte gozará de los siguientes derechos:
  - a) el derecho a volar sin aterrizar en el territorio de la otra Parte;
  - b) el derecho a realizar paradas en el territorio de la otra Parte con fines no comerciales:
  - c) el derecho a efectuar paradas en el territorio de la otra Parte en los puntos de la ruta especificada en el Cuadro de Rutas del presente Acuerdo con el fin de embarcar y descargar el tráfico internacional de pasajeros, carga y correo, por separado o en combinación, mientras opera el Servicio Acordado.
- 3. Nada de lo dispuesto en el párrafo 2 se considerará que confiere a la aerolínea designada de una Parte el privilegio de embarcar, en el territorio de la otra Parte pasajeros, carga y correo remunerados y destinados a otro punto en el territorio de la otra Parte.
- ➤ Que con miras a preservar la formalidad, en el presente acuerdo se establece que la autoridad aeronáutica de cada Parte tendrá el derecho de designar por escrito a la otra Parte una o más aerolíneas para operar los Servicios Acordados y para retirar o alterar dicha designación o para sustituir una aerolínea por otra previamente designada. Las designaciones y cualquier modificación de las mismas se harán por escrito por la autoridad aeronáutica de la Parte que ha designado la aerolínea a la autoridad aeronáutica de la otra Parte.
- ➤ Que cabe resaltar que, para los fines de este Acuerdo, será posible que las aerolíneas ofrezcan al público que viaja y envía paquetes, una variedad de opciones de servicios, motivando el desarrollo de las aerolíneas individuales, así como implementar precios innovadores y competitivos.
- ➤ Que se reconoce el derecho de que cualquiera de las Partes podrá, en cualquier momento, notificar por escrito a la otra Parte, por vía diplomática, su intención de rescindir el presente Acuerdo. Esta notificación se comunicará simultáneamente a la OACI. El presente Acuerdo finalizará doce meses después de la fecha de recepción de la



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 130

notificación por la otra Parte, a menos que la notificación de terminación se retire por acuerdo antes de que finalice dicho plazo.

Por lo antes expuesto, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O'Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el presidente de la comisión que hizo su estudio, diputado Ignacio Aracena, se manifestó como sigue: "Como siempre, agradecido de Dios que nos da la oportunidad de estar compartiendo un día más con cada uno de ustedes. Presidente y honorables diputados, quiero puntualizar las bondades de este acuerdo que ya se inscribe dentro del marco de lo que ha sido la tradición y la costumbre de la República Dominicana, aprovechando el buen manejo que tenemos de nuestros aeropuertos y el clima favorable de inversión para el sector de la aeronáutica. Luego de recibir este informe que viene del Poder Ejecutivo, que fue aprobado en el Senado, de verificar que es conforme a la Constitución y a las leyes de la República y estudiar el informe de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), los honorables miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación



ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 130

Internacional decidimos rendir un informe favorable. Este acuerdo con la Mancomunidad de las

Bahamas y la República Dominicana no busca más que facilitar la implementación de un mejor

servicio aéreo, garantizar una mejor calidad entre ambos países, la oportunidad de crear más

empleos en nuestros aeropuertos y claro que sí, garantizar que más turistas lleguen a la República

Dominicana, producto de este intercambio de cielos abiertos. Por lo tanto, me voy a limitar a

decir que ese informe se basta por sí solo, y pedirles, de manera humilde a los honorables

miembros de este Congreso, que votemos de manera favorable por este acuerdo de cielos

abiertos. Muchas gracias, señor presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Señores, nos quedan de cinco a diez

minutos de sesión, pero ustedes no tienen idea, solamente los que han sido profesores o

directores de escuelas saben lo difícil que es que uno esté al frente, y como que el otro no le esté

poniendo caso. Someto a votación el informe que ha rendido la comisión, ponderado por el

honorable diputado Aracena".

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:

APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Aprobado. Someto a votación la

resolución aprobatoria entre el Gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas y el Gobierno de

la República Dominicana para Servicios Aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios,

suscrito en la ciudad de Nairobi, Kenia, el 12 de diciembre de 2018, con su informe debidamente

aprobado por ustedes".

Votación 008

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 120 DIPUTADOS A

FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 130

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO.9.3.7: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Dominicana, sobre la exención del requisito de visado para nacionales portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 24 de marzo de 2023. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 28/09/2023 y aprobado el 07/11/2023.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 20/11/2023. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/11/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/11/2023. En Orden del Día en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. Plazo vencido el 28/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11127-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 26/11/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/12/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/12/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 03/12/2024. Pendiente para única discusión en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03/12/2024. »Número de Iniciativa: 02779-2024-2028-CD

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Solicito que sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe que está rindiendo la comisión".

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 130

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SOBRE LA EXENCIÓN DEL REQUISITO DE VISADO PARA NACIONALES PORTADORES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, EL 24 DE MARZO DE 2023.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

**INTERNACIONAL** 

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO IGNACIO ARACENA** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.09-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
  - c) Reporte núm.00307-2024-SLO, del 11 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.02779-2024-2028-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

Versión: 1.0

Descripción: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el

Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Dominicana, sobre la exención del requisito de visado para nacionales portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República

Dominicana, el 24 de marzo de 2023.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 97 DE 130

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Sirvianny Cabrera: abogada

Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.02779-2024-2028-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Dominicana, sobre la exención del requisito de visado para nacionales portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 24 de marzo de 2023, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Iniciada en el Senado de República el 28 de septiembre de 2023 y aprobada el 7 de noviembre de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 20 de noviembre de 2023. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior, en la sesión No.23, Ordinaria, del 28 de noviembre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28 de noviembre de 2023. Plazo vencido el 28 de diciembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11127-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en la reunión No.09-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistas (o), un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República; y el Acuerdo, el cual consta de un preámbulo, ocho artículos, nombres y firmas de los representantes de los Gobiernos de los países signatarios. También contiene la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0571/23, del 5 de septiembre de 2023. Tiene por objeto establecer la exención del requisito de



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 98 DE 130

visado para los nacionales de los países firmantes que sean portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio de la Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Dominicana, sobre la exención del requisito de visado para nacionales portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 24 de marzo de 2023; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y valorar la sentencia del Tribunal Constitucional No. TC/00571/23, del 05 de septiembre de 2023, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el presente Tratado, y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.
- Que el Acuerdo tiene por objeto establecer la exención del requisito de visado para los nacionales de los países signatarios que sean portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales.
- ➤ Que el presente Acuerdo procura que los nacionales de los Estados firmantes, portadores de pasaportes diplomáticos u oficiales válidos, emitidos por uno de estos países, y designados como miembro de su misión diplomática, oficina consular o misión permanente ante un organismo internacional con sede u oficina en el otro país firmante, podrán ingresar, transitar y permanecer en sus respectivos territorios durante el período de sus funciones sin el requisito de visa.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 99 DE 130

- ➤ Que es preciso resaltar que, para beneficiarse de las disposiciones de este Acuerdo, los nacionales de cualquier Estado que porten un pasaporte diplomático u oficial válido emitido por una de las Partes, deberán ingresar al territorio del otro Estado a través de los puntos de tráfico y transporte internacional de pasajeros que operan legalmente.
- ➤ Que para fines de acreditación, la notificación correspondiente, informando sobre la designación, destino y la función asignada al miembro de la misión, o la condición de familiares dependientes de ellos se realizará conforme a normativa vigente del Estado receptor, esto en observancia de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y otros instrumentos internacionales relevantes, a más tardar treinta (30) días calendario después de la fecha de ingreso al país.
- ➤ Que en ese sentido los beneficiarios del presente Acuerdo están en la obligación de cumplir las leyes y reglamentos del Estado en que se encuentren sin perjuicio de los privilegios e inmunidades garantizados por la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas, la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares o cualquier otro instrumento internacional relevante y las normas del derecho internacional aplicables.
- ➤ Que, conforme a las estipulaciones de este Acuerdo, las Partes se consultarán mutuamente sobre posibles dificultades derivadas de la aplicación del presente Acuerdo. Cualquier controversia relacionada con su interpretación o aplicación se resolverá mediante consultas o negociaciones entre las Partes, a través de canales diplomáticos.

Por lo antes expuesto, la comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 100 DE 130

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O'Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O'Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Estamy Rafaela Colón Tatis, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "El honorable diputado Aracena, eficiente presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, se ha dado bueno. Para que ustedes vean cómo son las cosas, porque él cayó ahí por la triste partida de don Julio Brito, que era un gran presidente de esa comisión".

En el desarrollo de su turno, el presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Ignacio Aracena expuso lo siguiente: "La verdad es que nos sentimos muy privilegiados y agradecidos de Dios siempre, porque aquí hay un gran equipo que nos ha ayudado y encontramos grandes guías, entre los que se encuentran el presidente, Tobías Crespo, don Máximo Castro y un grupo de diputados que nos tomaron, nos orientaron, y nosotros, humildemente, tomamos esas orientaciones. Gracias, de corazón, y lo que tratamos siempre es de hacer nuestro trabajo. Miren, honorables diputados y diputadas, la verdad es que cuando nos toca conocer este tipo de proyectos, que ratifica la solidez de las buenas relaciones internacionales que tiene la República Dominicana con otros países, pues nos sentimos más que satisfechos, muy orgullosos de ser dominicano. Este proyecto busca favorecer, con la eliminación del requisito de visado a los portadores de pasaportes diplomáticos u oficiales que sean de ambos países. Tengo que resaltar el trabajo que han hecho los miembros de la comisión, porque esta no solamente funciona con el que la preside, es un gran equipo, y yo siempre tengo que valorar el trabajo de cada uno de sus



ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 101 DE 130

miembros. Este es un proyecto que viene del Poder Ejecutivo, consultamos el informe favorable

y las observaciones que dio la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, y verificamos que era

conforme a la Constitución de la República y a las leyes, por lo que decidimos dar un informe

favorable, para que a partir de ahora, pues se siga fortaleciendo el lazo de amistad y cooperación

internacional que existe entre la hermana República de Bolivia y la República Dominicana. Es

un acuerdo rutinario que hemos venido aprobando con otros países, como ya dije, aprovechando

el marco de la buena relación y cooperación internacional que existe entre la República

Dominicana y los países del mundo. La República Dominicana entra en la globalización, y la

verdad es que nos sentimos muy orgullosos. Así que, les pido, por favor, que apoyemos este

proyecto, votándolo de manera positiva. Gracias, presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "A usted. Someto a votación el informe

que ha rendido la comisión".

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Aprobado el informe. Someto a votación,

en única lectura, la resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno del Estado

Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Dominicana, sobre la exención del

requisito de visado para nacionales portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales, suscrito en

la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 24 de marzo de 2023".



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 102 DE 130

Votación 011 Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Rafael Castillo, Gustavo Sánchez, tengo que decirles algo a los dos. Esta es la última votación, si la memoria no me falla. Recuerden, colegas, les estamos pidiendo encarecidamente, el viernes, que estemos puntuales, a las diez (10:00) de la mañana". Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "129 votos síes, aprobado en única lectura".

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

\_\_\_\_\_

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Se cierra la sesión y les convocamos para el próximo viernes, diez (10:00) de la mañana. Por favor, mientras más puntual, mejor. Miren, vamos a anunciar la Comisión Especial para estudiar el proyecto de ley que modifica la Ley No.118-21, del 31 de mayo".

A continuación fue designada la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley Núm.118-21, del 31 de mayo de 2021, sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas. Encarga al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de actualizar los precios generales de dichas obras (Número de Iniciativa: 03616-2024-2028-CD). A saber:



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 103 DE 130

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez
Diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz
Diputado Alexander Javier Cuevas
Diputada Fanny Selinés Méndez Simonó
Diputada Rafaela González González
Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández
Diputado Ydenia Doñé Tiburcio
Diputado Nicolás Tolentino López Mercado
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez
Diputado Juan Agustín Medina Santos
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano
Diputado Cecilio García Javier
Diputado José Luis Abreu Velóz

Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra Diputado Jhonatan Rabel Contreras del Orbe Presidente Vicepresidenta

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Tiene plazo fijo para el próximo viernes. Por lo que esa comisión debe reunirse en el día de mañana".

Siendo las cuatro horas y diecisiete minutos (04:17) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria, y convocó a sesión para el viernes seis (06) de diciembre a las diez (10:00) de la mañana.



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 104 DE 130

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA SECRETARIA JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintisiete (27), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles cuatro (04) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 105 DE 130

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S27SLO24 »Fecha: 04-12-2024

Votación 001" 04.12.2024 15:22:01

»Número de Iniciativa: 02710-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02760-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03146-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01300-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01526-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01073-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01009-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01320-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01524-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01524-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01524-2024-2028-CD,

»Número de Iniciativa: 01075-2024-2028-CD
Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por
Secretaría, propuestas por los diputados Eduviges María Bautista
Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez y Rafael Augusto Castillo
Casado, respectivamente, a los informes y a los proyectos
correspondientes al decimoprimer grupo de proyectos de resoluciones
internas.

Presentes en la votación: 111 Registrados: 120 Sí: 111 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESUS VARGAS	ROME II			_

DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		?
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM		?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM		?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 106 DE 130

JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147

NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178

SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		?
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 107 DE 130

JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR		8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		?

Votación 002" 04.12.2024 15:24:05

»Número de Iniciativa: 02710-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02760-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03146-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01300-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01526-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01073-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01009-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01320-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01524-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01075-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el decimoprimer grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 118 Sí: 101 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 108 DE 130

DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		?
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM		?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM		?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74

JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY			
		PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147

NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 109 DE 130

SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122

JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR		8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		?

Votación 003" 04.12.2024 15:33:24 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto la estructura 10 y los puntos 9.3.4, 9.3.6 y 9.3.7, para pasar a conocerlos.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 125 Sí: 108 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 110 DE 130

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		?
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM		48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM		66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 111 DE 130

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM		169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
ЛМÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
ΓAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
ΓAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR		8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		?



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 112 DE 130

Votación 004" 04.12.2024 15:46:26 »Número de Iniciativa: 03616-2024-2028-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, a

plazo fijo hasta el viernes 06 de diciembre.

Presentes en la votación: 128

Registrados: 143 Sí: 128 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 113 DE 130

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 114 DE 130

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR		8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 04.12.2024 15:48:25

»Número de Iniciativa: 00756-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01203-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01337-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01340-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01395-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00713-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00714-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00889-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00890-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00897-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00897-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el decimosegundo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y que mediante el mismo procedimiento fuesen dejados sobre la mesa hasta el martes 10 de diciembre.

Presentes en la votación: 126 Registrados: 145 Sí: 126 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SIN VOTO	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM		46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 115 DE 130

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 116 DE 130

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
				-
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
ЛМÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP		117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR		8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 04.12.2024 15:50:05 »Número de Iniciativa: 02756-2024-2028-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura. Presentes en la votación: 124

Registrados: 144 Sí: 124 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 117 DE 130

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM		46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 118 DE 130

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR		8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		9



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 119 DE 130

Votación 007" 04.12.2024 16:00:37 »Número de Iniciativa: 02756-2024-2028-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Presentes en la votación: 121

Registrados: 143 Sí: 121 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM		60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
IIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
IOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 120 DE 130

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SIN VOTO	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
IMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
IMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
ΓΑVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 121 DE 130

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR		8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 04.12.2024 16:02:23 »Número de Iniciativa: 02756-2024-2028-CD Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 140 Sí: 120 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 122 DE 130

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
ΓAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 123 DE 130

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR		8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 04.12.2024 16:04:06
»Número de Iniciativa: 02779-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 113
Registrados: 139 Sí: 113 No: 0 No votaron: 26

Voto Curul Apellidos Partido Nombre PACHECO OSORIA ALFREDO PRM D'AZA CARABALLO DHARUELLY LEANY SI PRM BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI ABREU SANTOS GABRIELA MARÍA PRM SI JOSÉ LUIS SI ABREU VELOZ PRM 14 ADÓN DUARTE ALDONERIS RAFAEL SI 15 PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO SI PRM ALMÁNZAR DE OGANDO MARIBEL ALTAGRACIA SI 17 PRM ARACENA IGNACIO PRM 18 SI ARREDONDO QUEZADA MIGUEL PRM 19 BÁEZ LUIS ALCIDES PRM 20 BARCELÓ GONZÁLEZ CARMEN LIGIA PRM 21 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 36 BELTRÉ MÉNDEZ JULIO CÉSAR BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI 25 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PRM SI 26 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 53 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SIN VOTO 28 CARABALLO GÓMEZ JOSÉ MANUEL SI



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 124 DE 130

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 125 DE 130

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM		169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP		117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP		129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR		8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 126 DE 130

Votación 010" 04.12.2024 16:14:38 »Número de Iniciativa: 02779-2024-2028-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Presentes en la votación: 142

Registrados: 153 Sí: 142 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 127 DE 130

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
IIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP		117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
ΓAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131



#### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 128 DE 130

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR		8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 011" 04.12.2024 16:16:16

»Número de Iniciativa: 02779-2024-2028-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 129

Registrados: 146 Sí: 129 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161



### ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 129 DE 130

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?



## ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 130 DE 130

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR		8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9